

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013 mediante Sesión N° 391.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales, con mención en Historia, con mención en Geografía y con mención en Educación Ciudadana, de la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA), Facultad de Ciencias de la Educación (FACE), se inició en el año 2012 en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Ordenanza (Ord.) del Consejo Superior (CS) N° 639/12 mediante la cual se aprueba la creación de la carrera y se designa a su Directora; Ord. CS N° 1341/13 mediante la que se aprueba la modificación del Plan de Estudios y el Reglamento Académico-Administrativo de la carrera; Res. del Consejo Directivo (CD) N° 184/14 que aprueba el Reglamento de Ayudantía Estudiantil en Tareas de Investigación; Ord. CS N° 888/97 que aprueba el Reglamento de Programas de Becas para la Formación de Recursos Humanos en la Investigación y Docencia y su modificatoria, la Ord. CS N°130/98; y Res. CD N° 162/15 de designación del codirector de la carrera.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se presenta la Ord. CS N° 775/17 mediante la cual se modifica el Plan de Estudios y Reglamento de la carrera; la Res. CD N° 19/11 de modificación del Reglamento de Trayectos de Formación en Docencia; la Res. CD N° 228/16 mediante la cual se modifican los plazos de duración de los cargos académicos de carreras de posgrado.

Estructura de gestión y trayectoria de sus integrantes

La estructura de gestión está conformada por una Directora, un Codirector y un Comité Académico constituido por 6 integrantes, al menos 2 de ellos deben pertenecer a la UNCOMA pudiendo los restantes, ser externos.

La normativa presentada contempla los principales aspectos de funcionamiento de la carrera.

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y el Codirector de la carrera:

Directora	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesora en Historia y Especialista en Didáctica (UNCOMA); Magíster en Didáctica (Universidad de Buenos Aires); Doctora en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de Córdoba).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular de Ciencias Sociales y su Didáctica I y II y de Didáctica General y Especial
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, con Categoría II del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales y/o tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí ha efectuado 8 Publicaciones en revistas con arbitraje, ha escrito 10 Capítulos de libros y 3 libros; y ha presentado 3 trabajos en reuniones científicas o eventos artísticos.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de evaluación de becarios, de tesinas, trabajos finales y/o tesis, ha evaluado programas/proyectos de investigación y desarrollo y/o extensión, ha sido convocado a instancias de evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología, y ha participado en evaluaciones institucionales.

Codirector	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesor en Historia y Especialista en Investigación Educativa (UNCOMA); Magíster en Iniciación a la Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales y Doctor en Didáctica de las Ciencias Sociales (Universidad Autónoma de Barcelona).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor honorario de Educación Ciudadana y Profesor adjunto de Didáctica general y Especial de la Historia y de Prácticas de la Enseñanza de la Historia.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No

Informa adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica.	Sí, con Categoría IV del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de trabajos finales	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 8 publicaciones en revistas con arbitraje, 7 capítulos de libros y 2 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado 9 jurados de concursos docentes, 4 jurado de tesinas, trabajos finales y/o tesis; ha sido convocado a 4 instancias de evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología y ha participado en la evaluación institucional de actividades curriculares para instituciones universitarias

La estructura de gestión es adecuada. En cuanto a sus funciones, se advierte que existe correspondencia entre la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes. Del análisis de la trayectoria y antecedentes de sus integrantes se advierte que tanto la Directora como el Comité Académico poseen un perfil adecuado para cumplir las funciones que les fueron asignadas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación de las modificaciones del Plan de Estudios por Ordenanza CS N° 775/17		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	5	200hs
Mención en Historia, Geografía o Educación Ciudadana	4	160hs
Actividades obligatorias de otra índole: Trabajo Final	-	90hs.
Carga horaria total de la carrera		450 hs.
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 3 semestres		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses		

Organización del plan de estudios:

Se establece que el plan de estudios es presencial y semiestructurado, con un trayecto común y un trayecto electivo en el que el alumno opta por alguna de las 3 menciones: Historia, Geografía y Educación Ciudadana.

Cada mención se compone de 3 asignaturas específicas.	
El alumno debe aprobar un total de 9 espacios curriculares: 5 Módulos y Talleres de Formación Profesional comunes; los 3 Módulos y Talleres de la Formación Específica correspondientes a la mención elegida; y un Módulo o Taller de la Formación Específica de alguna de las otras 2 menciones. Además, deben dedicar 90hs a la realización del trabajo final.	
En relación a la organización, los alumnos deben cursar 3 espacios curriculares por semestre. Asimismo, cada espacio curricular tiene una carga horaria de 40hs (equivalentes a 3 créditos) consistentes en 32 horas de trabajo teórico - práctico y 8 horas de trabajo de tutoría.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	9

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente y se corresponde con lo establecido por los estándares vigentes.

Los objetivos generales y específicos delineados en la normativa se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Por su parte, los contenidos de los programas curriculares son adecuados. La bibliografía incorporada en cada una de las asignaturas se encuentra actualizada y es pertinente.

Por último, tanto los contenidos de las asignaturas como la bibliografía utilizada resultan acordes con el perfil del egresado y los objetivos propuestos por la presente maestría.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	Al menos 120hs.
Se consignan expresamente en la Ordenanza de aprobación del Plan de Estudios: Si	

El plan de estudios establece que cada espacio curricular tiene una carga horaria de 40hs consistentes en 32 horas de trabajo teórico - práctico y 8 horas de trabajo de tutoría. En el formulario electrónico se informa que las 5 asignaturas comunes cuentan con una carga horaria práctica total de 70hs. Asimismo cada una de las 3 menciones cuenta con 50hs prácticas.

Durante la entrevista con los directivos de la carrera, los mismos informaron que las actividades prácticas pueden consistir en trabajos de campo: realización de entrevistas en escuelas, observaciones áulicas, debate y discusión de bibliografía. La realización de las mismas es decidida por el profesor a cargo del módulo, o por el director del trabajo final integrador y pueden realizarse en terciarios, escuelas medias o facultades.

Se analiza que las actividades prácticas descriptas resultan suficientes para la adquisición de las herramientas propias de la disciplina.

Asimismo, en el informe de la respuesta, se describe que los alumnos también desarrollan actividades prácticas en las instituciones educativas de nivel medio, terciario y universitario, utilizando dispositivos para analizar aspectos de la práctica en la enseñanza de las ciencias sociales, la historia, la geografía y la educación ciudadana. Se informan las instituciones en las que se realizan estas actividades y se presentan los respectivos convenios.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante sea egresado de Universidades Nacionales, Privadas o Extranjeras con título de grado de 4 años de duración mínima de Profesor en las Carreras de Historia, Geografía, Filosofía, Educación, Comunicación o equivalentes. Los egresados de Institutos Formación Docente en Historia, Geografía, Filosofía, Educación, Ciencias Jurídicas o equivalentes de carreras de 4 años de duración mínima, pueden ser aceptados previa excepción del Consejo de Postgrado de la UNCo. Asimismo, el postulante deberá acreditar la comprensión lectora de un idioma extranjero. En aquellos casos en que la formación de grado, el Curriculum Vitae y las razones que impulsan a la inscripción resulten inespecíficas, los miembros del Comité Académico y la Directora de la carrera realizarán una entrevista personalizada.

Los requisitos y mecanismos de admisión resultan adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 16 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	8	5	2	1	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado la carrera	3				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias de la Educación (9), Ciencias Sociales (2), Didáctica (2), Historia y Arqueología (2),
--	--

	Ciencias Políticas (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales y/o tesis	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	15
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	8
Cantidad de docentes adscriptos a organismos de promoción científico-tecnológica	9
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	5

En cuanto a nivel de titulación se observa que, de los 16 docentes, uno cuenta con título de grado. El mismo es responsable de “Problemas actuales de la Didáctica”. Del análisis de su trayectoria académica y profesional se desprende que ha trabajado en diversas instituciones universitarias, con cargos de relevancia en la gestión académica: fue Decana Normalizadora de la Universidad Nacional de Comahue y Directora de Maestría de Educación Superior. A su vez acredita proyectos de investigación y de producción académica asociados con la actividad curricular que desempeña. Por este motivo, si bien no acredita titulación de posgrado, reúne antecedentes que constituyen mérito equivalente.

Asimismo, del análisis de la trayectoria de los integrantes del plantel docente de la carrera se desprende que poseen un perfil adecuado para llevar adelante el dictado de las asignaturas del posgrado.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente que consisten en la evaluación de distintos aspectos de las actividades curriculares por parte de los estudiantes y del equipo de docentes, tales como: logro de objetivos, adecuación de contenidos, actualización bibliográfica, tiempos de regularidad, notas obtenidas, relación con el plan de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	9
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	9
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación informadas son acordes a los objetivos y perfil del egresado.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en la presentación y aprobación de un Trabajo Final integrador que debe ser una propuesta de enseñanza, de intervención institucional o un ejercicio de indagación riguroso y sistemáticamente fundamentado sobre un tema específico de la carrera. Debe ser realizado en forma individual, constituirse en una experiencia de aprendizaje en lo referente a la producción intelectual y científica dentro de la especialidad. Cada Trabajo Final debe realizarse bajo la guía de un director, quien es designado por el Comité Académico y tiene la responsabilidad de orientar al cursante en lo que hace al planteo del proyecto. El plazo de presentación del Trabajo Final Integrador es de 6 meses a partir de la última asignatura aprobada.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se presentan 4 trabajos finales, 2 de la mención en geografía, uno de historia y uno de educación ciudadana.

La modalidad de evaluación final requerida es acorde a una especialización y guarda correspondencia con los objetivos y el perfil específico de la carrera. Asimismo, la calidad de los trabajos finales es buena y resulta acorde a la especialización.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 12.

Considerando que la carrera cuenta con 114 alumnos que concluyeron el cursado pero aún no han entregado el trabajo final, la cantidad de directores en condiciones de dirigirlos resulta escasa. Si bien los antecedentes de los mismos son adecuados, se recomienda incorporar docentes al cuerpo académico que cuenten con antecedentes en la dirección de trabajos finales.

La Comisión Evaluadora de cada Trabajo Final Integrador está constituida por 3 miembros designados por el Comité Académico. Al menos uno de los miembros debe ser docente de la Carrera y otro externo a la misma. El director del Trabajo Final Integrador puede integrar la Comisión Evaluadora con voz y sin voto.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos a través de espacios de tutoría que se proponen acompañar, estimular la participación y asesorar a los alumnos en el desarrollo de las actividades planteadas por los profesores de los Módulos y Talleres. Se realizan encuentros presenciales y o mediante comunicación virtual.

Asimismo existen modalidades de seguimiento de egresados. En el formulario electrónico se informa que la carrera elaboró una encuesta para que los graduados valoren el grado de impacto y transferencia de la formación en la Especialización en Didáctica de las Ciencias Sociales.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2012 hasta el año 2014 han sido 178, de los cuales se han graduado 20.

Durante la entrevista con los directivos de la carrera, los mismos informaron que de los 20 egresados, 10 cuentan con mención en historia, 5 en geografía y 5 en educación ciudadana. Asimismo informaron que una alumna defendió su tesis a principios de 2016 obteniendo la mención en geografía.

En 2014 la carrera contaba con 24 alumnos becados: 21 gozaban de una reducción del arancel y 3 de una eximición del arancel completo. Son Becas de Iniciación y Perfeccionamiento en la Investigación o Becas de Postgrado en Áreas de Vacancia otorgadas anualmente y mediante concurso, por la Secretaría de Investigación de la UNCOMA.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Incrementar la cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el formulario electrónico no se informa el equipamiento. En la autoevaluación adjunta se deja constancia de que la carrera cuenta con un espacio físico asignado como oficina para atender a profesores y estudiantes, y para el desarrollo de las actividades del Comité Académico. Está equipada con una mesa/escritorio, armarios, computadora, impresora, conexión a Internet. Asimismo los estudiantes tienen a su disposición los recursos académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación lo que incluye acceso a biblioteca y computadoras

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 5640 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 15 suscripciones a revistas especializadas.

Además, en la autoevaluación se informa la disponibilidad de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales, a bibliografía electrónica de Didáctica de las Ciencias Sociales, Historia y Geografía. Asimismo, la carrera sugiere páginas de libros y revistas electrónicas de acceso gratuito.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es variado y profuso, y cumple con los requerimientos bibliográficos requeridos para la concreción de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, se presenta una certificación de Seguridad e Higiene. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Higiene y Seguridad del Trabajo de la UNCOMA. Las recomendaciones inmediatas de ejecución solicitadas por dicho Servicio, fueron realizadas y las restantes se encuentran programadas bajo su supervisión.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013 mediante Sesión N° 391.

En la actual evaluación se pudo constatar, que la normativa presentada contempla los principales aspectos de funcionamiento de la carrera. Asimismo, la estructura de gestión es adecuada. En cuanto a sus funciones, se advierte que existe correspondencia entre la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes. Del análisis de la trayectoria y antecedentes de sus integrantes se advierte que tanto la Directora como el Comité Académico poseen un perfil adecuado para cumplir las funciones que les fueron asignadas.

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente y se corresponde con lo establecido por los estándares vigentes. Los objetivos generales y específicos delineados en la normativa se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación. Los contenidos de los programas curriculares son adecuados. Como sugerencia, se propone incorporar en “Educación Ciudadana: su enseñanza” el concepto de ciudadanía en torno a los migrantes así como el valor de la participación ciudadana a partir del uso de redes sociales. Por su parte, la bibliografía incorporada en cada una de las asignaturas se encuentra actualizada y es pertinente. Las actividades prácticas descriptas resultan suficientes para la adquisición de las herramientas propias de la disciplina.

Asimismo, en el informe de la respuesta, se describe que los alumnos también desarrollan actividades prácticas en las instituciones educativas de nivel medio, terciario y universitario, utilizando dispositivos para analizar aspectos de la práctica en la enseñanza de las ciencias sociales, la historia, la geografía y la educación ciudadana. Si bien se mencionan las instituciones en las que se realizan estas actividades, si los alumnos deben realizar prácticas extraáulicas, resulta necesario que la carrera celebre los correspondientes convenios específicos.

Los requisitos y mecanismos de admisión resultan adecuados.

Del análisis de la trayectoria de los integrantes del plantel docente de la carrera se desprende que poseen un perfil adecuado para llevar adelante el dictado de las asignaturas del posgrado.

La modalidad de evaluación final requerida es acorde a una especialización y guarda correspondencia con los objetivos y el perfil específico de la carrera. Asimismo, la calidad de los trabajos finales es buena.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido en la normativa. Con respecto a los directores de trabajo final, considerando que

la carrera cuenta con 114 alumnos que concluyeron el cursado pero aún no lo han entregado, la cantidad de directores en condiciones de dirigirlos resulta escasa. Si bien los antecedentes de los mismos son adecuados, se recomienda incorporar docentes al cuerpo académico que cuenten con antecedentes en la dirección de trabajos finales.

En relación a la evolución de las cohortes, se considera que la cantidad de ingresantes y graduados es razonable.

Por último, la infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados. Asimismo, el acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es variado y profuso, y cumple con los requerimientos bibliográficos requeridos para la concreción de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 21.514/16 RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.